



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tambopata, 11 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por CAYRA
QUISPE Adolfo Nicolas FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csjmd
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.12.2023 11:12:11 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001137-2023-P-CSJMD-PJ

VISTO, la Resolución Administrativa N° 000831-2023-P-CSJMD-PJ, dictada por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia.

Y, CONSIDERANDO:

PRIMERO: En sesión de Sala Plena de fecha 01 de diciembre del 2022, se eligió al señor juez superior titular Adolfo Nicolás Cayra Quispe, como presidente de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios para el periodo 2023-2024, proclamado mediante Resolución Administrativa de Sala Plena N°08-2022-P-CSJMD-PJ.

El presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna del mismo, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables.

SEGUNDO: Se tiene que la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927, ambas integradas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, fueron aprobados con la finalidad de promover la transparencia en los actos de las entidades estatales, así como de respetar y garantizar el derecho fundamental del acceso a la información, consagrado en el numeral 51 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

Tal es así, que los artículos 3° y 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia dispone que es obligación de la Máxima Autoridad de cada una de las entidades obligadas – entre ellas el Poder Judicial: ***a) Adoptar las medidas necesarias, dentro de su ámbito funcional, que permitan garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la Entidad; b) Designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público; y, c) Designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia***".

En atención a lo dispuesto, el máximo órgano de gobierno administrativo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N° 054-2007-CE-PJ de fecha 12 de marzo del año 2007, ratificada por Resolución Administrativa N° 140-2009-CE-PJ de fecha 29 de abril del año 2009, designó a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República, o a los funcionarios que éstos designen, como responsables de brindar la información a que se refiere la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones.





TERCERO: En ese contexto, se tiene que mediante Resolución Administrativa N° 000831-2023-P-CSJMD-PJ, la Presidencia de la Corte Superior de Madre de Dios como máxima autoridad administrativa de esta Corte Superior de Justicia, resolvió: **“Artículo Primero: DESIGNAR – en vía de regularización – al servidor judicial LISTER FLORES MACHACA como funcionario responsable de brindar información solicitada a la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, al amparo de lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con efectividad a partir del día 05 de septiembre de 2023”** servidor que a su vez desempeña labores como secretario técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios.

CUARTO: Siendo ello así, lo precedentemente resuelto debe ser reconsiderado por esta Presidencia de Corte, dada a la carga laboral que soporta actualmente la secretaria técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de esta Corte Superior de Justicia, por lo que a fin de cautelar el servicio de acceso a la información pública, se hace necesario dar por concluida la designación de servidor judicial Lister Flores Machaca como responsable de brindar información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se solicita a la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, y en su lugar, designar a la servidora judicial María Del Pilar Palomino Quintana, con efectividad a partir del 01 de diciembre de 2023.

Por tales fundamentos, y en uso de las facultades conferidas por los incisos 3) y 4) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el señor Juez Superior Titular Adolfo Nicolás Cayra Quispe, Presidente de la Corte Superior de Madre de Dios,

RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR – en vía de regularización – a la servidora judicial MARÍA DEL PILAR PALOMINO QUINTANA como funcionaria responsable de brindar información solicitada a la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, al amparo de lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con efectividad a partir del 01 de diciembre de 2023.

Artículo Segundo. - CONCLUIR, en vía de regularización, la designación del servidor judicial Lister Flores Machaca como funcionario responsable de brindar información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se solicita a la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios.

Artículo Tercero. - DISPONER que la responsable de la Oficina de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia, realice las gestiones que correspondan, para publicar la presente resolución, por una vez, en el diario oficial “El Peruano” y en el diario judicial de este Distrito Judicial.

Artículo Cuarto. - PONER la presente resolución a conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, del Secretario General de la Corte Suprema de Justicia de la República, de la Jefatura de la ODANC – Madre de Dios, de la Administración de Corte,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios

de los Sub Administradores, de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina de Imagen Institucional y de los interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ADOLFO NICOLAS CAYRA QUISPE
PRESIDENTE

Corte Superior de Justicia de Madre de Dios

